



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8400

03/04/2020

20008

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Universidades, trabaja en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para atender las necesidades más urgentes que, en el ámbito universitario, ha generado la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta colaboración se materializa particularmente mediante la celebración de reuniones continuadas con la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) o con su Comisión Delegada.

En sesión celebrada el pasado 31 de marzo con la Comisión Delegada de la CGPU se acordó, como consecuencia de las medidas aplicadas con motivo del COVID-19, la modificación de las fechas de realización de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU). Se modificó, igualmente, la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020.

Se alcanzó, asimismo, el Acuerdo de la CGPU por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las Universidades públicas para el curso académico 2020-2021¹ y se debatió sobre la derogación del Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1954.



Por otro lado, se informa que en la sesión de Pleno de la CGPU del pasado 2 de abril se abordó la situación de la docencia a distancia, así como las previsiones para la finalización del curso académico y la realización de las evaluaciones y de las prácticas, y medidas de apoyo del Ministerio de Universidades a las Comunidades Autónomas y a las Universidades durante la declaración del estado de alarma.

Cabe señalar que, en la sesión de Pleno de la CGPU del pasado 15 de abril, se aprobaron las “Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020”², y se abordó la constitución de un Grupo de trabajo para evaluar el impacto de la situación actual sobre los precios públicos correspondientes al curso 2020-2021.

En relación con los fondos, el Gobierno aprobó el pasado 31 de marzo la distribución a las Comunidades Autónomas de 300 millones de euros, dentro del Plan de medidas económicas extraordinarias destinadas a mitigar el impacto del COVID-19, y se ha comprometido con las Comunidades Autónomas a aumentar en 14.000 millones de euros la liquidez para afrontar la pandemia del coronavirus durante los próximos meses.

Madrid, 11 de mayo de 2020

2

http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones_adaptación_universidades_CGPU.pdf

